



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Respecto del femicidio de Romina Rod, joven de 23 años de La Paz:

Primero: Para saber si la víctima, Romina Rod, había realizado denuncias al presunto femicida. En caso de ser cierto, ¿cuántas denuncias había realizado?.-

Segundo: ¿En qué juzgado y/o fiscalía tramitan dichas denuncias?.-

Tercero: ¿Cuándo se efectuaron dichas denuncias? Qué curso tuvieron?.-

Cuarto: ¿Qué medidas se tomaron desde las áreas pertinentes, para proteger a la víctima?.-

Quinto: En cuanto al desempeño de la Subsecretaria de la Mujer de la Provincia. ¿Tuvo comunicación del caso? ¿De qué manera intervino?.-

Sexta: Si se le proporcionó botón antipánico y/o elemento similar a la misma, en caso negativo, ¿por qué motivo?.-

Sala de Sesiones. Paraná, 7 de mayo de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL GIANO
Presidente Cámara Diputados